ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCÍEZ (JAÉN)

2020/654 *Modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo.*

Edicto

Don Juan Francisco Serrano Martínez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bedmar y Garcíez, (Jaén).

Hace saber:

Que por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2020 se procedió a la modificación de la Relación de puestos de trabajo acordándose lo siguiente:

El puesto de trabajo número 2 correspondiente a la plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General.

Denominación de las plazas: Auxiliar Administrativo. Grupo C2.

Complemento de destino: nivel 18.

- Titulación: Graduado en educación secundaria obligatoria o equivalente
- Naturaleza: Funcionario.
- Sistema selectivo: Concurso-oposición
- Número de Plazas: 1
- Turno libre: 1

Se modifica y pasa a ser plaza de Administrativo de Administración General.

Denominación de las plazas: Administrativo. Grupo C1.

Complemento de destino: nivel 20.

- Titulación: Bachillerato o equivalente
- Naturaleza: Funcionario.
- Sistema selectivo: Concurso-oposición
- Número de Plazas: 1
- Turno libre: 1

Correspondiéndole las funciones de colaboración expedientes de contratación, licencias urbanísticas, inventario de bienes, gestión patrimonial, gestión medioambiental, tareas de

cve: BOP-2020-654
Verificable en https://bop.dipujaen.es

apoyo a contabilidad, gestión de asociaciones y las de preparación de actos y acuerdos municipales, resoluciones, plenos y juntas de gobierno.

Se acuerda por el Pleno el archivo del proceso selectivo en marcha de la plaza de Auxiliar Administrativo, y la redacción de nueva oferta de empleo público de 2017, rectificando la dictada en su día así como Confección de Bases arreglo el Grupo C1 aprobación y publicación. Apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes mediante convocatoria en el Boletín Oficial del Estado confección de las Bases de Selección correspondientes a la categoría de Administrativo de Administración General, notificando a los aspirantes de la plaza de Auxiliar admitidos este cambio por si están interesados en presentar la solicitud dado que todos cumplen los requisitos de titulación.

El presente acuerdo queda expuesto al público a los efectos de reclamaciones por plazo de 20 días.

Bedmar y Garcíez, a 13 de febrero de 2020.- El Alcalde-Presidente, Juan Francisco Serrano Martínez.

cve: BOP-2020-654
Verificable en https://bop.dipujaen.es